

**APRUEBA CONVENIO PROGRAMA APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO
EN APS PARA RESOLUCION DE NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD
CON MUNICIPALIDADES.**

HUEPIL, MARZO 16 DE 2012.

DECRETO ALCALDICIO N° 501/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece Base de los procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La aprobación del Presupuesto del Depto. Comunal de Salud por Decreto Alcaldicio 1910 de fecha 29/11/2011, para el año 2012.
- d) Aprueba Convenio Programa Apoyo Diagnostico Radiológico en APS para Resolución de Neumonía adquirida en la Comunidad con Municipalidades, según Resolución Exenta N° 1093 de fecha 07/03/2012.

DECRETO

1.-Apruébese “**Convenio Programa Apoyo Diagnostico Radiológico en APS para Resolución de Neumonía adquirida en la Comunidad con Municipalidades**”. Celebrado entre el Servicio de Salud Bio Bio, representado por su Director (S) Sr. Carlos Vera Bugueño y la Municipalidad de TucapeL, representada por su Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara, por el cual se asignan recursos por la suma de \$ 1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos); con la finalidad de financiar el cumplimiento de las siguientes estrategias:

- **Reducir la proporción de pacientes que se derivan a atención secundaria por sospecha de Neumonía adquirida en la Comunidad (NAC).**
- **Apoyar el financiamiento de estudios radiológicos de Tórax con 104 radiografías para el diagnostico de la Neumonía adquirida en la comunidad (NAC) a nivel de consultorios APS.**
- **Apoyar el financiamiento para capacitación a los profesionales de las Salas IRA y ERA en Espirometría e interpretación de Rx de Tórax.**

El Presente Convenio tendrá vigencia desde el 1ro de Enero de 2012 al 31 de Diciembre del año en curso.

2.- Impútese el gasto que erogue el presente contrato a la cuenta 2152208999 Servicios generales del presupuesto vigente del Servicio de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.



MARIO WOHLK CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



TERNA SILVA HINOJOSA
ALCALDE (s)

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
ESH/MWC/DR. PB /bba

